

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 27 JUL. 2026

DECRETO N° 133/2026

VISTO La Ordenanza 1468/2022, sus modificatorias y el Convenio adjudicación de los programas "10 mil Viviendas" Línea Vivienda Semilla.-

Y CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Huerta Grande ha suscripto Convenio con el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba por el cual se acuerda la cooperación y la colaboración entre Municipio y Provincia en la implementación, desarrollo, financiación, coordinación y ejecución de acciones vinculadas al "PROGRAMA 10 MIL VIVIENDAS", creado por Decreto n° 373/22, ratificación según Ordenanza 1468/2022 y modificatorias.-

Que el Municipio asume el compromiso de recupero del monto otorgado a los adjudicatarios del Programa tanto por kits de vivienda como por mano de obra, garantizándolo a los fondos de coparticipación asignados a Huerta Grande.-

Que, según Art. 2 de Convenio de Adjudicación "Programa 10.000 Viviendas, Línea Vivienda Semilla" el monto mensual que deberá abonar el beneficiario será fijado por el Departamento Ejecutivo Municipal y comenzará a liquidarse a partir de la adjudicación del beneficio, el cual se actualizará según el Coeficiente de Variación Salarial que publica el INDEC o el que lo sustituya en el futuro.-

Por todo ello y en pleno uso de sus facultades

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETA

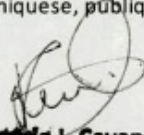
Artículo 1.- Autorícese al DEM a modificar a actualizar para éste segundo semestre el monto de la cuota del Programa 10 Viviendas según el Coeficiente de Variación Salarial publicado por el INDEC.-

Artículo 2.- Incorpórese una suba de 16,85% respecto a enero de 2026.-

Artículo 3.- Fijese un monto de pesos sesenta y dos mil sesenta y ocho c/ cincuenta y seis centavos (\$62.068,56) para el segundo semestre del año 2026.-

Artículo 4.- REFRENDA el presente decreto la Sra. Secretaria de Gobierno Legal y Técnico.-

Artículo 5: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


Lucrécia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande